

DESARROLLO DEL PROCESO

- **Del 12 al 19 de febrero de 2025**, ambos incluidos: el **plazo para la presentación de solicitudes de matrícula libre**.
- **El 24 de febrero de 2025** (a partir de las 14 horas): se publicará en la web de la escuela el **listado provisional de solicitantes admitidos, de los excluidos y de los solicitantes pendientes de subsanación** con indicación de las correspondientes causas.
- **Del 25 de febrero al 6 de marzo de 2025**, ambos incluidos: el **plazo para presentar las alegaciones** que considere oportunas y la documentación cuya **subsanación** le haya sido requerida.
- **El 10 de marzo de 2025** (a partir de las 14 horas): se publicarán en la web de la escuela los **listados definitivos de admitidos y de excluidos** indicando la causa de exclusión.
- **Del 11 al 13 de marzo de 2025**, ambos incluidos: **los solicitantes de Nivel Avanzado C2 que figuren en el listado definitivo de admitidos deberán abonar las tasas de matrícula, siguiendo las instrucciones que se publicarán en la web de la escuela, y remitir el justificante del pago de tal forma que su matriculación definitiva estará condicionada a la presentación del citado justificante.**

CRITERIOS DE ADMISIÓN PARA LAS SOLICITUDES DE NIVEL AVANZADO C2

En caso de un exceso de demanda se dará prioridad a los solicitantes empadronados en Castilla y León, y en segundo lugar, la admisión se resolverá mediante la asignación a cada solicitante de un número de solicitud que será el constituido por las cuatro cifras del documento de identidad (dígitos numéricos 4º, 5º, 6º y 7º) con el que se identifica al solicitante en el listado provisional de admitidos, excluidos y pendientes de subsanación. Mediante **sorteo público** la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial determinará las cuatro cifras que conformarán el número de solicitud a partir de la cual, y en orden ascendente, se realizará la admisión. Cuando esté disponible el resultado del sorteo público se publicará a continuación.